



### **ACTA 14-2015**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes seis (06) de abril del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:*

- 1. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA SOLICITANTE.*
- 2. Oficio CDC 0351/15 de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la autorización para salir fuera del país desde el 20 al 24 de julio de 2015, realizada por la Magistrada Gisselle De La Cruz, Juez de la Tercera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Santiago, a los fines de participar en el IV Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional, el cual será celebrado en la ciudad de Panamá, desde el 21 al 27 de julio del corriente. Con respecto a la solicitud de US\$1,290.00 por concepto de ayuda económica recomienda que se le otorgue la suma de RD\$40,000.00, que es lo establecido para maestrías en este tipo de casos. Finalmente informa que la referida magistrada no ha sido beneficiada de la ayuda (Dominium 414884), DECIDIÉNDOSE otorgarle la única ayuda de los RD40,000.00 pesos y aprobarle el permiso.*
- 3. Oficio CDC 360/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud que hiciera el magistrado Ernesto Evertz Rodríguez, Juez de la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santo Domingo, quien solicita autorización a los fines de que la Sra. Yenifer de la Cruz Batista, oficinista de la referida sala realice una pasantía los días lunes y miércoles de 2:30 a 4:30 p.m. por un período de 3 meses a partir del 18 de marzo de 2015 (dicha pasantía será*



*realizada en el canal 23, Telefuturo) (Dominium 416054), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

4. *Oficio CDC 327/2015 de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo, a los fines de consideración, la solicitud de permiso suscrita por la Sra. Daniela Tiburcio Troncoso, Oficinista de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, quien solicita permiso especial, desde el día 10 al 13 de marzo de 2015, debido a que su hijo fue internado por padecer de bronconeumonía aguda, dicho permiso es del 10 al 13 de marzo de 2015 (Dominium 415700), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de manera retroactiva.*
5. *Oficio CDC 326/2015 de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud realizada por el magistrado Julio César Castaños Guzmán, Juez Primer Sustituto del Presidente y Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien solicita autorización para que la Dra. Elba Cordero Espaillat, Abogada Ayudante de la referida sala, disfrute de 7 días de vacaciones que tiene pendiente del año 2014, para ser disfrutadas del 23 al 31 de marzo de 2015 (Dominium 415545), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de manera retroactiva.*
6. *Oficio CDC 320/2015 de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la comunicación suscrita por la Licda. Mary Castillo Germán, aspirante que superó el Concurso de Oposición para ingresar a los Cursos de Formación de Aspirantes a Juez de Paz, Proceso 2013, efectivo en el mes de junio de 2015. Asimismo, el Dr. Montero Montero solicita sea considerada la solicitud de licencia por dos (2) años, hasta tanto el Consejo decida el conocimiento de licencia con disfrute de salario realizado por los Servidores Judiciales aspirantes a Jueces y Juezas de Paz (Dominium 416091), DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia y sobreseer el aspecto económico.*
7. *Oficio CDC 321/2015 de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la comunicación suscrita por la Licda. Myrkala Rodríguez Mejía, aspirante que superó el Concurso de Oposición para ingresar a los Cursos de Formación de Aspirantes a*



*Juez de Paz, Proceso 2013, efectivo en el mes de junio de 2015. Asimismo, el Dr. Montero Montero solicita sea considerada la solicitud de licencia por dos (2) años, hasta tanto el Consejo decida el conocimiento de licencia con disfrute de salario realizado por los Servidores Judiciales aspirantes a Jueces y Juezas de Paz (Dominium 415553), DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia y sobreseer el aspecto económico.*

- 8. Oficio SGCPJ 703-2015 de fecha 1ero. de abril de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, informando que mediante Acta núm. 13/2015 de fecha 30 de marzo del año 2015, fue comisionado sobre el caso de la Magistrada Claudia Canaán Diaz, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, quien según su comunicación, le fue rechazado un permiso que solicitó para trasladarse a la ciudad de Santiago de los Caballeros para una cita médica y evaluación, debido a que fue operada del brazo derecho. En tal sentido, informa que se procedió a tramitar como si hubiese estado aprobado, por precisamente tratarse de un asunto de salud. El rechazo del permiso por parte de la Corte de Apelación se debió a la ordenanza expresa de que, los permisos y vacaciones en el período de Semana Santa deben ser aprobados por este Consejo del Poder Judicial, por lo que le solicitamos la aprobación retroactiva del permiso (Dominium 416942), DECIDIÉNDOSE aprobar el permiso retroactivamente.*
- 9. Oficio DA/372/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando la aprobación del cierre de la Caja Chica asignada al Centro de Citaciones del Departamento Judicial de Santiago, cuyo fondo ascendente a RD\$10,000.00, no tiene movimiento y que los gastos en que incurra el referido Centro sean suplidos por el Departamento Administrativo del referido Departamento (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 405281), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 10. Oficio CDC 0303/15 de fecha 24 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de reajuste de beneficios por especialidad o compensación realizado por la Magistrada Elizabeth E. Rodríguez Espinal, Juez del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo. El Director General informa que*



*después de aprobada la tabla de beneficios de fecha de julio de 2012, sólo reciben el beneficio de Combustible y Especialismo, y que no se aplica la compensación (Dominium 414502), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

11. *Oficio CDC 0300/15 de fecha 24 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión no favorable sobre la solicitud de ayuda económica realizada por Daniel Pérez Feliz, Segundo Teniente de la Policía Nacional, quien presta servicios de Seguridad al Magistrado Felipe de Jesús Molina Abreu, Juez del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, a los fines de inscribir el monográfico y optar por el título de Licenciado en Derecho, por un monto ascendente a RD\$21,375.00, en la Fundación Educativa Oriental, Inc. El Director General recomienda rechazar esta solicitud debido a que no es política de la institución otorgar este tipo de ayuda (Dominium 415280), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de rechazar la ayuda económica.*
  
12. *Oficio CDC 0292/15 de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo, a los fines de ponderación, la solicitud de contratación por seis (6) meses del Agrimensor Aristides Ramírez Muñoz, a los fines de dar seguimiento y control de volúmenes de cortes y levantamiento de curvas de nivel de los terrenos donde se construirá el Palacio de Justicia del Departamento Judicial de Santo Domingo, por un monto mensual de RD\$100,300.00, a continuación se detallan los trabajos a realizar:*

- *Excavación de un nivel de parqueo soterrado en los terrenos del referido palacio;*
- *Construcción de un muro perimetral soterrado en los terrenos donde se levantara el mencionado palacio;*
- *Construcción del Archivo General del Poder Judicial.*

*(Dominium 399263), DECIDIÉNDOSE contratar durante seis (6) meses al Agrimensor Aristides Ramírez Muñoz, a los fines de dar seguimiento y control de volúmenes de cortes y levantamiento de curvas de nivel de los terrenos donde se construirá el Palacio de*



*Justicia del Departamento Judicial de Santo Domingo, por un monto mensual de RD\$100,300.00.*

- 13. Oficio DGHCJA Núm. 100/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo para consideración de este Consejo del Poder Judicial la solicitud realizada por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando el pago de una compensación de RD\$25,000.00, mensuales a favor del Sr. Juanito Jiménez Orozco, Encargado Técnico de Mensuras; y de RD\$20,000.00, mensuales a favor de la Sra. Alba Giselle García, Encargada de la Revisión de Mensuras, por concepto de participación en la descongestión de Revisión de Mensuras, lo cual implicó laborar en horario extendido sin que se le retribuyera durante la implementación del mismo, pues no se contempló en el presupuesto, según indica el Licdo. Walter Cordero (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 412030), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto a los fines de indagar los factores ponderados para los compensación de RD\$25,000.00 y RD\$20,000.00.*
- 14. Oficio CDC 0352/15 de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de ayuda económica para estudios realizada por la Magistrada Alicia Campos, Juez de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, a los fines de cubrir el costo de la maestría en Derecho Inmobiliario que ofrece la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). El Director General informa que la referida magistrada fue incluida en los jueces que participarían en la referida maestría, pero en ese momento declinó de su participación debido a que su situación económica, no se lo permitía. Por lo que recomienda se le otorgue la ayuda económica por un monto de RD\$40,000.00 (Dominium 416387), DECIDIÉNDOSE otorgarle el beneficio de los RD\$40,000.00 en el orden establecido.*
- 15. Oficio CDC 0299/15 de fecha 24 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la aprobación del Consejo del Poder Judicial, correspondiente al Acta 07/2015 de fecha 25 de febrero de 2015, de otorgar una compensación económica a los Magistrados Ramón E. Peña Pérez, Narciso de Jesús Acosta y Bolívar Reynoso*



*Hinojosa, Jueces del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, en la cual no se especificó el monto de dicha compensación. Recomendando que el monto de dicha compensación sea por la suma de RD\$10,000.00, mensuales, a cada uno de los jueces que componen el referido tribunal (Dominium 406284), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

16. *Oficio CDC 0341/15 de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la validación de dos decisiones adoptadas por este Consejo del Poder Judicial, sobre el requerimiento de adicionar una plaza de Oficinista y una de Abogado Ayudante en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hayo Mayor, por lo que solicita la decisión a ejecutar (Dominium 376586), DECIDIÉNDOSE ejecutar las siguientes acciones, sobre las decisiones adoptadas por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 11/2014 de fecha 17 de marzo de 2014, a saber:*

- *Se deja sin efecto adicionar una plaza de Oficinista y una de Abogado Ayudante en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hayo Mayor;*
- *Se ratifica rechazar nuevas designaciones, en virtud a que conllevan impacto en la nómina de la institución, tomando en cuenta la circular núm. 06 de fecha 31 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución”.*

17. *Oficio DGHCJA Núm. 103/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo para consideración del Consejo del Poder Judicial, la solicitud realizada por la Sra. Rocio Suárez, Coordinadora de la Unidad de Difusión Cultural y Deportiva, requiriendo que la Sra. Civelis S. Mencía del Rosario siga recibiendo los beneficios como miembro del Coro de la institución, en razón de que seguirá formando parte del mismo. Informa que la Sra. Mencía no forma parte del Poder Judicial desde el 11 de febrero de 2015 (Dominium 415982), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, a los fines de que reciba los beneficios correspondiente por ser integrante del Coro del Poder Judicial.*



18. *Oficio CDC 0319/15 de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por la Magistrada Francisca Gabriela García, Juez Presidente de la Cámara Penal del Departamento Judicial de Santiago, de extender el plazo de un año establecido para el funcionamiento de dos nuevos tribunales colegiados creados en ese Departamento Judicial, en fecha 03 de junio de 2014, por lo que el próximo mes de mayo de 2015, deberá finalizar sus labores. El Director General opina que, teniendo en cuenta que desde sus inicios, entre ambos tribunales se han conocido 761 procesos, quedando por conocer 471 procesos que faltan apoderar, recomienda mantener por tiempo indefinido las referidas estructuras, ya que han contribuido positivamente en agilizar los procesos penales de Santiago (Dominium 416062), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de extenderle el período por un año adicional, salvo que el proceso de descongestión concluya previo a este plazo, lo cual deberá ser informado por la presidenta de la Corte de Apelación a este Consejo, para tomar las medidas condignas.*
19. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA SOLICITANTE.*
20. *Oficio núm. DL núm. 035 de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, remitiendo su opinión sobre la renovación del contrato por un año adicional del Señor Juan Manuel Almonte Paulino, Chofer del Magistrado Fabio Guerrero Bautista, Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, aprobado por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 09/2015 de fecha 09 de marzo de 2015. Informa que el contrato núm. 14-0011, establece en su cláusula tercera la renovación automática, por lo que opina que el contrato se renovó automáticamente y no procede elaborar una adenda al mismo (Dominium 408373), DECIDIÉNDOSE tomar conocimiento de la existencia de una cláusula de tácita reconducción por lo que, se hace innecesario una adenda al contrato.*
21. *Oficio núm. DL núm. 038 de fecha 27 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal del Poder Judicial, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 11/2015, de fecha 16*



*de marzo de 2015, sobre el ingreso a la institución del Sr. Héctor E. De La Cruz Germán, como Alguacil de Estrados en la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, para que en lo adelante se corrija el segundo apellido del referido ministerial, para que en lo adelante sea: “Héctor Elías Cruz Guzmán” (Dominium 412725), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

22. *Comunicación de fecha 31 de marzo de 2015, suscrita por la magistrada Xiomara A. Silva Santos, Comisionada Nacional ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, solicitando que se apruebe la realice el IX Concurso de Trabajo Monográfico, bajo el tema: “Integridad”, (Dominium 417494), DECIDIÉNDOSE aprobar el IX Concurso de Trabajo Monográfico, bajo el tema: Integridad.*

*Los trabajos que resulten ganadores a nivel internacional obtendrán los siguientes premios:*

*1er. lugar: una medalla alusiva, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana;*

*2do. lugar: una medalla alusiva, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana;*

*3er. lugar: una medalla alusiva, un diploma y una beca para efectuar estudios en el Aula Judicial Iberoamericana.*

*Los trabajos deberán ser remitidos a la Secretaria de la CIEJ en Argentina a más tardar el 31 de agosto a las 13:00, hora local en Argentina.*

*Asimismo, se aprueba los premios nacionales y se autoriza a coordinar con el Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD) y la Dirección General de Carrera Judicial, para su defunción a nivel nacional.*

*Además, se ratifican los miembros del jurado:*

- Mag. Edgar Hernández Mejía, Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien presidirá el Jurado;*
- Mag. Miriam C. Germán Brito, Jueza de la Segunda Sala y Segunda Sustituta del Presidente de la Suprema Corte de Justicia;*





- *Mag. Sarah A. Veras Almanzar, Jueza Presidenta del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional;*
- *Mag. Samuel Arias A., miembro del Consejo del Poder Judicial: y*
- *Mag. Xiomara A. Silva Santos, 1era. Sustituta de Presidente de la 1era Sala Comercial y Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Comisionada.*

*Los premios que se entregarán a los ganadores del concurso nacional por parte de la institución son:*

- *1er. lugar: un diploma y una gratificación por un monto de RD\$30,000.00.*
  - *2do. lugar: un diploma y una gratificación por un monto de RD\$20,000.00.*
  - *3er lugar: un diploma y una gratificación por un monto de RD\$15,000.00.*
23. *Comunicación de fecha 31 de marzo de 2015, suscrita por la magistrada Xiomara A. Silva Santos, Comisionada Nacional ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, informando que en la IX reunión ordinaria de la referida Comisión, se aprobó presentar candidatos/as de jueces activos o pasivos pertenecientes a los poderes judiciales para ser nominados al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, (Dominium 417495) DECIDIÉNDOSE aprobar el concurso del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial.*

*El premio internacional consistirá en una medalla de oro y un diploma que serán entregados en formal acto en la asamblea plenaria de la Cumbre, a realizarse en Paraguay, en el mes de abril del año 2016.*

*Asimismo, se ratifican los miembros del jurado:*

- *Mag. Francisco A. Jerez Mena, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien presidirá el Jurado;*
- *Mag. Manuel Alexis Read O., Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras, Departamento Central;*



- *Lic. Gervasia Valenzuela, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura; y*
  - *Mag. Xiomara A. Silva Santos, Juez Primera Sustituta de Presidente de la Primera Sala Comercial y Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Comisionada.*
24. *Se conoció el oficio CSAA/CPJ 22/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo un informe estadístico del Plan de Descongestionamiento de expedientes en el Tribunal Superior Administrativo, en el período enero-marzo de 2015. (Dominium 417202)*
25. *Oficio CDC 323/2015 de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo una comunicación suscrita por el Sr. Gonzalo Castillo Terrero, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, solicitando el traslado como Supervisor General de dicha institución del Sr. Martín Esteban Pujols Mejía, quien actualmente se desempeña como Ingeniero eléctrico en el Departamento de Ingeniería de nuestra institución. El Dr. Montero Montero opina que se le apruebe una licencia sin disfrute de sueldo a partir del 27 de abril de 2015 y al finalizar regrese bajo la misma posición que tiene actualmente, además, remite los expedientes de los ingenieros Jesús Arias Jhonson y José Marín Santos Gómez, a los fines de consideración. Si es aprobado lo anterior, para que sean designados bajo la modalidad de contratados (Dominium 415347-415636), DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia por un año sin disfrute de salario, se aprueba la contratación del Sr. José Martín Santos Gómez.*
26. *Se conoció la comunicación de fecha 4 de junio de 2012 suscrita por la Licda. Nani Castaños, Registradora Adscrita de Baní (Dominium 417414).*
27. *Oficio CDC 372/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a los fines de ponderación la solicitud de viáticos, boletos aéreos y autorización para salir del país de los magistrados Alexis Gómez Gerardino, Juez de la Corte de Trabajo de la Provincia Santo Domingo y la magistrada Togarma Abreu Rosario, Juez de la Sala Civil del Primer Tribunal de Niños, Niñas y*



*Adolescentes del Distrito Nacional, para participar en el Taller "Los Derechos Humanos y la Justicia Penal" en la ciudad Antigua, Guatemala, del 20 al 24 de abril de 2015. Informa que dichos magistrado fueron elegidos por los organizadores del evento (Dominium 411470), DECIDIÉNDOSE aprobar cubrir las totalidad de los pasajes y los viáticos de acuerdo a la tabla.*

28. *Oficio CPOJ 060/2015, de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia presentada por el Licdo. Saqueo Fernández Minaya, en representación de la Sra. Paula Pérez contra el ministerial Ernesto Alonso Ramos Luna, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual se determinó que no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 386910), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
29. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
30. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
31. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
32. *Oficio CPOJ 065/2015, de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia interpuesta por el Sr. Rafael Vásquez Agramonte, contra el ministerial Álvaro Pérez Marte, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual se determinó que las faltas imputadas no han sido demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el*



*ejercicio de su ministerio. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 394553), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

33. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
34. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
35. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
36. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
37. *Oficio CPOJ 070/2015, de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia incoada por el Dr. Rafael M. Geraldo en representación del Sr. Juan Santana Lara, contra el ministerial Salvador Armando Pimentel, Alguacil de Estrado del Tribunal Colegido de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, a raíz de la denuncia interpuesta por el Dr. Rafael M. Geraldo, en representación del Sr. Juan Santana Lara, en virtud a que no fueron demostradas las faltas cometidas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su funciones. Dicho ministerial ingresó en mayo del 2004 y tiene dos (2) amonestaciones en su expediente. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 381604), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
38. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*



39. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
40. *Oficio CPOJ 073/2015, de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia interpuesta por el abogado Juan Ramón Peña Brea, en representación de los Sres. Ana Celia Francisco y Johannes Hendrik Krijger, contra el ministerial Manuel Emigdio Luciano Luciano, Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Boca Chica, aunque según el informe de investigación realizado, a dicho ministerial se le encontraron faltas, entendemos de que estas no son de una gravedad tal que impliquen una sanción disciplinaria. Asimismo, recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 390822), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
41. *Oficio CDC 0373/15 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la asignación de viáticos, DECIDIÉNDOSE aprobar la asignación de los viáticos correspondientes durante cuatro días, al Dr. Mariano Germán Mejía, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, y a usted, Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, a los fines de participar en la “Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”, a celebrarse los días 15 y 16 de abril de 2015, en ciudad de Managua, Nicaragua.*
42. *Comunicación de fecha 27 de marzo de 2015, suscrita por los magistrados Fernando Antonio Abad Mercedes, Juez Segundo Sustituto de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís; Danilo Antonio Tineo Santana, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte; y Germán Andrés Martínez, Juez del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, solicitando permiso, DECIDIÉNDOSE otorgar un permiso especial a los magistrados Fernando Antonio Abad Mercedes, Juez Segundo Sustituto de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís; Danilo Antonio Tineo Santana, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte; y Germán Andrés Martínez, Juez del*



*Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, en virtud a que fueron designados por la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Servidores Judiciales (COOPNASEJU), a los fines de participar en una pasantía a desarrollarse en la Escuela Andaluza de Economía Social (EAES), en Andalucía, España, desde el 08 hasta el 15 de abril de 2015.*

---

*Mariano Germán Mejía*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Francisco Arias Valera*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*